

DOCUMENTO

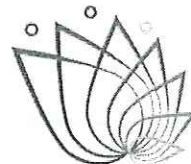
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N22-2023, PARA LA ADQUISICIÓN ABIERTA CONSOLIDADA DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) MEDIANTE LA DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día ocho de diciembre del año dos mil veintitrés; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 41 Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Director de Licitaciones.	Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo.
Representante de la Consejería Jurídica. Asistente Jurídico.	Lic. Cesar Emmanuel Millán Alonso.
Representante de Área Solicitante (La Secretaria de Administración) Director General de Gestión Administrativa.	C. Carlos Rodríguez Valles.
Representante de Área Requirente (Dirección General de Gestión Administrativa Institucional). Titular de Unidad de Enlace Financiero Administrativo.	C. José Manuel Hernández Alanís.

En este acto se hace constar que **no se presentó ningún licitante a este evento.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En este acto la convocante a petición del área solicitante realiza la siguiente aclaración:

DICE:	DEBE DECIR:
Numeral 16.2 de las bases de la presente licitación inciso JJ) JJ) Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es una empresa que cuenta con certificación de equidad de género, que se comprobará con certificado original o copia certificada y copia simple emitido por algún organismo especializado en la materia.	Numeral 16.2 de las bases de la presente licitación inciso JJ) JJ) Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es una empresa que cuenta con certificación de equidad de género, que se comprobará con certificado original o copia certificada y copia simple emitido por algún organismo especializado en la materia. No siendo motivo de desechamiento.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Asimismo, se procede a informar que dos licitantes enviaron solicitudes de aclaraciones mediante correo electrónico en tiempo y forma, tal y como se indica en los numerales 20.1 y 20.2 de las bases de la presente licitación, de acuerdo con la siguiente información:

1. SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.

No.	Tipo de aclaración	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Administrativa	Punto 16.2, inciso L.	Solicitamos a la convocante que para cubrir este punto, se cubra con la emisión de la opinión positiva del IMSS, con una antigüedad máxima de 01 día previo a la presentación de la propuesta, o en su defecto con la emisión de hacer pública la opinión del IMSS, con misma antigüedad, lo anterior para tener el mismo criterio que se maneja con otros documentos solicitados en bases.	Respuesta: No se acepta. Deberá apegarse a lo establecido en las bases de licitación.
2	Administrativa	Punto 16.2, inciso R	Solicitamos a la convocante que en el mismo USB en donde se presente la propuesta técnica, se presente el directorio solicitado, ¿es factible?	Respuesta: No se acepta. Deberá apegarse a lo establecido en las bases de licitación.
3	Administrativa	Punto 16.2, inciso DD	Solicitamos a la convocante que para efectos de las cancelaciones de fianza, nos permita presentar opinión de la afianzadora en relación al status de las garantías en cuestión, ya que a partir de la pandemia se ha optado porque la afianzadora lleve a cabo la cancelación de dichas garantías y presentamos aunado a ello, una carta bajo protesta de decir verdad que los contratos señalado, no han tenido reclamación alguna.	Respuesta: No se acepta. Deberá apegarse a lo establecido en las bases de licitación.
4	Administrativa	Punto 16.2, inciso JJ	Solicitamos a la convocante que con el propósito de no limitar la participación, se considere opcional la presentación de la carta y el certificado solicitado, toda vez que el servicio en cuestión, no tiene relación con el objeto de la presente licitación	Respuesta: Su solicitud ya quedo contestada con la aclaración antes mencionada.
5	Administrativa	Anexo 1, Anexo Técnico, Garantía de Reposición	Solicitamos a la convocante que la reposición aplique cuando el área que administra el contrato por parte del Gobierno del Estado de Morelos, nos indique por medio de correo electrónico la reposición y así tener una comunicación correcta y que se le pueda dar seguimiento.	Respuesta: Deberá apegarse a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de licitación.
6	Administrativa	Cuerpo de las bases	Hacemos del conocimiento de la convocante que en caso de que Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V., resulte adjudicada, la comunicación electrónica que mi representada reciba para la ejecución del contrato y anexo técnico, le solicitamos a la convocante nos sea notificada por medio de correo electrónico	Respuesta: Al licitante adjudicado se le harán saber los correos electrónicos que serán utilizados para estar en comunicación.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

institucional, quedando sin efecto toda aquella petición que derive de algún medio electrónico distinto.

2. EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V.

No.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Página 15 Numeral 16. Propuesta Técnica 16.2, inciso JJ) Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es una empresa que cuenta con certificación de equidad de género, que se comprobará con certificado original o copia certificada y copia simple emitido por algún organismo especializado en la materia	Para dar cumplimiento al inciso JJ) de las bases, solicitamos amablemente a la convocante que baste con presentar copia simple de nuestro certificado de conformidad en la Norma Mexicana NMX-R-025-CCFI-2015 referente en IGUALDAD DE GENERO Y NO DISCRIMINACIÓN "CERTIFICADO NIVEL BRONCE" emitido por un organismo certificador nacional. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: Se acepta, sin ser limitante para los demás participantes.
2	Página 14 Numeral 16. Propuesta Técnica 16.2, inciso Z) Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas son tipo VISA o MASTER CARD, aceptadas en toda la república mexicana.	Solicitamos a la convocante nos permita presentar nuestras tarjetas de marca de aceptación propia "EDENRED", las cuales son aceptadas en toda la república mexicana dentro de nuestras estaciones afiliadas y las cuales ofrecen condiciones iguales a las de tipo VISA o MASTER CARD, como lo indica en el punto 18 de las bases de licitación. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: No se acepta. Deberá apegarse a lo establecido en las bases de licitación.
3	Documento, Bases de Licitación EA-N22- 2023.	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos proporcione las bases en editable WORD y enviadas a través de nuestro correo electrónico gobierno@edenred.com, lo anterior con el fin de facilitar la realización de la propuesta.	Respuesta: No se acepta.
4	Página 9 Numeral 12. De la Garantía de los bienes, 1 2.2 El licitante adjudicado deberá reponer las tarjetas dañadas, extraviadas o deterioradas por el simple uso, en un plazo que no exceda de 2 días hábiles a partir de que el área solicitante lo notifique a través del centro de atención telefónica a usuarios o vía correo electrónico.	Solicitamos a la convocante que nos permita entregar las tarjetas de reposición en un plazo de 5 a 7 días hábiles a partir de que el área convocante solicite el cambio. Favor de pronunciarse al respecto.	Respuesta: No se acepta. Deberá apegarse a lo establecido en las bases de licitación.
5	Anexo 1. Anexo Técnico.	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante que no se limite a un porcentaje la cobertura requerida para el servicio, si no que	Respuesta: No se acepta. Deberá apegarse a lo establecido en el anexo técnico de las bases de licitación.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>Suministro de Combustible (Gasolina), cobertura de las tarjetas electrónicas con CHIP, segundo párrafo "deberá permitir a los usuarios cargar gasolina en una variedad de estaciones afiliadas en donde el licitante tenga presencia, debiendo, cubrir los 31 estados de la república mexicana y la ciudad de México, en por lo menos el 95% de las estaciones de servicios a nivel nacional".</p>	<p>baste con cumplir con la cobertura en los 31 estados de la república y la ciudad de México, garantizando que nuestra red de afiliados permite cubrir las necesidades de la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
<p>6</p>	<p>Página 10 numeral 14 inciso D) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad de los licitantes, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante que debido a que nuestro domicilio fiscal se encuentra en la ciudad de México nos permita designar dicho domicilio para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Respuesta: No se acepta. Sin embargo el inciso p) de la bases de licitación, dice que no será motivo de desechamiento el no ser una persona establecida y con domicilio fiscal en el estado de morelos.</p>
<p>7</p>	<p>Página 26 INCISO 26.5 El o los licitantes adjudicados, están de acuerdo en que a la suscripción del contrato se establecerá la retención del dos al millar de la comisión por asignación de línea de tarjetas electrónicas, en términos de lo dispuesto por los "Lineamientos para el ejercicio, control, comprobación y transparencia de los recursos recaudados del dos al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 108 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos", publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante que este requisito no sea una limitante para nuestra participación dicha retención del 2 al millar comisión por asignación de línea de tarjetas electrónicas sea de manera enunciativa mas no limitativa Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>Respuesta: No se acepta. Deberá apegarse a lo establecido en las bases de licitación.</p>



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

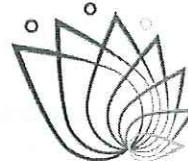
DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	número 6013 de fecha 24 de noviembre de 2021		
8	<p>Página 25 inciso 28.1</p> <p>En caso de incumplimiento por el servicio no prestado o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del 0.3% del valor total de los bienes, arrendamientos o servicios dejados de entregar o prestar sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los bienes, el periodo en que debió comenzar el arrendamiento o la fecha en que debieron concluir los servicios contratados, y de acuerdo a lo establecido en el contrato, conforme al oficio número SA/DGPAC/000/2023, girado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder ejecutivo del Estado de Morelos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Políticas de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante que con el fin de garantizar el cumplimiento de nuestras obligaciones en caso de resultar adjudicados que derivaran de la contratación se reduzca el porcentaje de las penas convencionales estipuladas en las presentes bases al 5 al millar. Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>Respuesta: No se acepta. Deberá apegarse a lo establecido en las bases de licitación.</p>

Sin más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante, se comunica a los servidores públicos y representantes de las empresas participantes, que el acto de **"Entrega y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas"**, se llevará a cabo el día **14 de diciembre del 2023, a las 10:00 horas**; en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con domicilio en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, cabe señalar que no habrá tolerancia, por lo que se solicita su puntual asistencia. Así mismo y con la finalidad de agilizar el acto de entrega y apertura de las propuestas, se solicita a los licitantes, que adicionalmente a la propuesta técnica y económica debidamente requisitadas y solicitadas de acuerdo con las bases de la presente licitación, presenten en medio magnético (USB), en formato PDF y en formato Word la propuesta técnica y económica. Aclarando que el documento válido en el presente procedimiento será el documento impreso que presente en la propuesta técnica y económica.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, asimismo, en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta siendo las 10:40 horas del día 08 de diciembre del año en curso, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de 03 fojas útiles impresas por ambos lados, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo. Director de Licitaciones	
Representante de la Consejería Jurídica. Lic. Cesar Emmanuel Millán Alonso. Asistente Jurídico.	
Representante de Área Solicitante (La Secretaria de Administración). C. Carlos Rodríguez Valles. Director General de Gestión Administrativa.	
Representante de Área Requiriente (Dirección General de Gestión Administrativa Institucional). C. José Manuel Hernández Alanís. Titular de Unidad de Enlace Financiero Administrativo.	

-----FIN DEL ACTA-----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos